

02/02/2015

## **Arica: 10 años de cárcel para pareja que asaltó a transeúnte**

La Fiscalía de Arica logró que se condenara a la pena de 10 años y un día de cárcel a Hugo Godoy Cáceres (32) y Alberto Alarcón Gallardo (36), por su autoría en un violento asalto contra un transeúnte registrado en julio de 2014 en las cercanías del Parque Carlos Ibáñez del Campo.

Ambos fueron condenados en calidad de autores del delito de robo con intimidación, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó con carabineros de la Primera Comisaría.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la madrugada del 31 de julio del año pasado, ocasión en que la víctima transitaba por la intersección de las calles General Lagos con Juan Noé, instante en que fue empujado violentamente contra una pared por parte de Godoy Cáceres, quien ofrecía servicios sexuales en el lugar. Asimismo, Alberto Alarcón amenazó al afectado colocándole una tijera en el rostro, oportunidad en que le sustrajeron su billetera para después huir del sector.

### **Detenidos**

Tras ello la víctima concurrió hasta dependencias de la Primera Comisaría de Carabineros dando cuenta del hecho, por lo que se inició un operativo de búsqueda que permitió detener a Hugo Godoy y Alberto Alarcón, quienes aún mantenían la especie y el arma en su poder.

En el juicio oral el Fiscal Daniel Valenzuela presentó los testimonios de la víctima y de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento, quienes acreditaron los hechos de la acusación. Asimismo se informó que al momento del hecho Alberto Alarcón llevaba cerca de 10 días en libertad tras haber cumplido una condena por robo, mientras que Hugo Godoy registra diversos antecedentes.

En este sentido, los jueces del tribunal oral acogieron la solicitud de la Fiscalía y aplicaron la circunstancia agravante de pluralidad de malhechores, condenando a ambos acusados a la pena de 10 años y un día de presidio.